



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
MUTUO ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

VERSIÓN: 04

Página 1 de 3


CONTRATO DE SUMINISTRO N° 081 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A ESP OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL ✓
CONTRATISTA	JULIO CESAR BELTRAN GARZON ✓

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de marzo de 2021, acto y posesión folio N° 16591 del mismo día, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO** Almacenista General, en calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **JULIO CESAR BELTRAN GARZON** identificado con cédula de ciudadanía No.93.386.132, en su calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado **TODO TINTAS Y SUMINISTROS**, identificado con NIT 93386132-9, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO	COMPRA DE TONER, TINTAS, CARTUCHOS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS, ASI COMO REPUESTOS PARTES Y ACCESORIOS DE TODOS LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DEL INVENTARIO TECNOLOGICO DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL ✓
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31/DIC/2020 ✓
PLAZO TOTAL	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31/DIC/2020 ✓
VALOR INICIAL	\$60.000.000 ✓
VALOR TOTAL	\$60.000.000 ✓
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓
SUPERVISOR	ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO Almacenista general ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200591 del 05/11/2020 ✓ 20210102 del 22/01/2021
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200773 del 10/12/2020 ✓ 20210102 del 22/01/2021

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 3

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	25-45-101036973 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$12.000.000 ✓	03/12/2020 ✓	03/06/2021 ✓	0464 DEL 15/12/2020 ✓
		Calidad correcto y funcionamiento ✓		03/12/2020 ✓	31/12/2021 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$60.000.000 ✓	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$60.000.000 ✓	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$60.000.000 ✓	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0.00	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$59.999.900 ✓	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 100.00 ✓	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
Acta Final ✓	31 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓	\$59.999.900 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$59.999.900 ✓


4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7.- Que a la fecha existe un saldo no ejecutado por valor de (\$100), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

8.- En virtud de lo anterior, las partes

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 3 de 3

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N°.081 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$100), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **3.1 MAY 2021**


ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
 Almacenista General
 Supervisor


JULIO CESAR BELTRAN GARZON
 Propietario TODO TINTAS Y SUMINISTROS
 Contratista

ÉL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN


JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
 GERENTE
 CONTRATANTE

Vº Bº Secretaria General 